Clase 10/09/2021

Derechos de Autor

Protección legal por ser el creador de obras artísticas y literarias.

Categoría para ciencia de datos:

- (XI) Programas de cómputo.
- (XIV) De compilación (enciclopedias, antologías, bases de datos).

¿Qué no se puede registrar?

- No se puede el contenido de la noticia, pero si su forma de expresarla.
- Información de uso común (refranes, dichos, escalas métricas).
 - La fórmula es una PATENTE (diferente a derechos de autor).

Vigencia en México

- La vida del autor más 100 años (fecha de muerte + 100).
- Si autor desconocido, 100 años después de divulgada.
- Varios autores: los 100 años a partir de la muerte del último autor.

Mariana Ávalos Arce